

GUAYAQUIL, 15 de Marzo 2019.

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES, ELECTRICOS Y MECANICOS ASOCIADOS AICEMA S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de la Compañía ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES, ELECTRONICOS Y MECANICOS ASOCIADOS, AICEMA S.A. inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre la Contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

- He analizado la gestión Administrativa llevado a cabo por el señor Gerente General y he comprobado que se han cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que considero que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.
- La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo , tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.
- He revisado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los Libros Social y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales vigentes.
- De igual manera informo que he revisado los Libros y demás documentos contables, tales como El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y la Contabilidad se encuentra con sus registros al día.
- La colaboración prestada por los Administradores para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.
- En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando que se cumpla lo dispuesto en la Ley de Compañías.
- Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego de su estudio meditado y consciente, he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Compañía, y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

De los Señores Accionistas

Atentamente



ING. LAUTARO QUIROZ VELEZ
Comisario Principal